

FIJA MONTOS DE LOS ARANCELES POR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.129

(Resolución)

Núm. 810 exenta.- Santiago, 23 de diciembre de 2013.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 14° de la ley 20.129; la carta s/n del 2 de diciembre de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, y la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, que regula las normas sobre exención del trámite de toma de razón,

Resuelvo:

Fíjense los siguientes aranceles para los procesos de acreditación y autorización conducidos por la Comisión Nacional de Acreditación correspondiente al año 2014,

<i>Acreditación Institucional</i>		S
Caso 1: Estándar (áreas obligatorias: Gestión Institucional y Docencia Pregrado)	Número de Sedes menor o igual a dos	13.744.778
Caso 2: Estándar y/o adicional	Número de Sedes menor o igual a dos	13.744.778 Más \$ 1.604.211 por cada área adicional
Caso 3: Estándar y/o adicional	Número de sedes igual o mayor a tres	13.744.778 Más \$ 1.649.129 por cada área adicional y más \$ 687.239 por cada sede igual o mayor a tres

Acreditación de carreras y programas de Pregrado		
Caso 1: Carreras relacionadas presentadas en forma conjunta	Número de sedes menor o igual a dos	6.473.822
Caso 2: Carreras presentadas de forma individual	Número de sedes menor o igual a dos	8.613.863
Caso 3: Carreras presentadas de forma individual cuando se imparten en 3 sedes o más	Número de sedes igual o mayor a tres	8.613.863 Más \$430.693 por cada sede igual o mayor a tres

Acreditación de Programas de Postgrado		
Caso 1: Programa de Doctorado		7.440.166
Caso 2: Programa de Magíster		7.440.165
Autorización de las agencias de Acreditación		
Nuevo caso : Autorización en un área del conocimiento		4.396.340
Caso 1: Autorización en dos áreas del conocimiento		5.467.340
Caso 2: Tres o más áreas del conocimiento		6.002.840
Solicitud nueva área		2.445.470
Solicitud nueva sub-área		815.157
Solicitud nuevo nivel		2.445.470
Apelaciones		2.512.470
Por cada área o nivel adicional, costo aumenta en \$ 535.500		
Acreditación de Especialidades en el área de la Salud		
Caso 1: Programa de Especialidad en el Área de la Salud		4.710.151

Anótese, comuníquese y publíquese.- Rosanna Costa Costa, Directora de Presupuestos.